

Parámetros de Evaluación en cursos, diplomaturas y expertos

Condiciones de cursada

Es evidente que participar de un curso, disciplina o especialidad en la modalidad del e-Learning colaborativo implica una cuota de autodisciplina de estudio mayor que la requerida por las instancias presenciales físicas.

Pero la ausencia de instancias presenciales físicas se ve compensada, a favor de los participantes, por una mayor riqueza y estructuración pedagógico-didáctica de los materiales de estudio, la interacción entre profesores y alumnos y alumnos entre sí a través del Campus virtual, los foros proactivos, las clases virtuales en tiempo real y el aprovechamiento pedagógico de la Web 2.0.

Mediante un diseño pedagógico- didáctico adecuado a la modalidad del e-Learning colaborativo, el AVS y las tutorías proactivas como las que desarrollamos en nuestros cursos, diplomaturas y expertos universitarios, estamos logrando excelentes resultados, contando, por supuesto, con la colaboración activa de nuestros alumnos.

Por eso, en las cursadas en la modalidad del e-Learning colaborativo, los alumnos se deben comprometer a invertir la cantidad de tiempo requerida para conseguir los objetivos de aprendizaje propuestos. Como una medida de esta inversión, vale señalar que los módulos y cursos, cuya duración es mensual, requieren de **una inversión promedio de treinta horas.**

Las cursadas en la modalidad del e-Learning colaborativo requieren de los alumnos lo siguiente:

- La lectura de estudio de los temas y contenidos de los módulos.
- La participación comprometida en todos los foros proactivos propuestos en cada uno de los cursos y unidades didácticas.
- La participación activa en las clases virtuales en tiempo real
- La entrega de todas las actividades y la aprobación de los ejercicios de evaluación requeridos.
- La dedicación horaria indicada en cada caso (ya se trate de un curso, una diplomatura o un experto universitario) para lograr el máximo rendimiento del estudio.



Los alumnos deben saber y aceptar que en ausencia de instancias presenciales físicas, la participación activa e integral a través de la plataforma de formación, los foros proactivos y las clases en tiempo real, son condiciones necesarias para aprovechar efectivamente las cursadas.

El Acceso al campus virtual se cerrará 2 meses después de finalizado el curso (el curso termina 15 días después de la fecha final de entrega del último Recuperatorio). A partir de dicho momento, los alumnos no tendrán la posibilidad de acceder al material del curso, diplomatura o experto universitario (o sea, contenidos en pdf, foros, ejercitaciones, videos, etc). Se sugiere descargar los materiales durante el período de cursada en tiempo y forma. No habrá excepciones de ningún tipo para la reapertura de un curso luego de finalizado y cerrada el aula.

El alumno deberá finalizar el curso que realice dentro del año de comenzado el mismo, sin excepción.

Baja de cursada

Aquellos alumnos que por diversos motivos de índole personal (problemas de salud, trabajo, profesionales, familia, etc.) deban dar de baja la cursada y posteriormente deseen retomarla (siempre dentro del año lectivo) podrán hacerlo en el marco de las siguientes pautas:

- Quienes dejen de cursar un curso puntual (módulo mensual) y deseen retomarlo deberán reinscribirse y pagar nuevamente.
- Excepcionalmente, quienes manifiesten dentro del transcurso de los 7 (siete) días corridos de iniciado el módulo, y por motivos que puedan fundamentar adecuadamente, la necesidad de dar de baja temporalmente la cursada, podrán solicitar su reinscripción, planteando su situación vía mail, al área administrativa. Cabe aclarar que deberán adecuarse naturalmente a las fechas de comienzo establecidas para los módulos, sin necesidad de nuevo pago.

Este criterio, se hace extensivo a las diplomaturas y expertos con módulos separados, no comprendiendo a los que son de cursada única (por unidades).

Vale recordar que no se acepta en ningún caso la solicitud de cambio de curso.

Sistema de calificación

Las diferentes actividades y propuestas de evaluación obligatorios, se califican cualitativamente en una escala de ponderación que va de Insuficiente a



Sobresaliente, siendo Bueno la nota mínima para su aprobación.

La escala de ponderación cualitativa completa consiste de lo más alto a lo más bajo en: Sobresaliente, Excelente, Muy Bueno, Bueno, Regular, Deficiente, Insuficiente.

Los alumnos deberán tener en cuenta que ésta calificación se verá reflejada en el certificado de acreditación de los cursos cortos, diplomaturas o expertos universitarios que sólo tengan una única cursada o con módulos separados. Se consignará, Aprobado o Participó para el caso de los expertos y diplomaturas conformados por varios módulos con cursada consecutiva.

En el caso que el alumno esté matriculado pero no haya ingresado al campus, se calificará como No participó. Por otra parte, si ingresó pero no aprobó las evaluaciones, se le extenderá un certificado de participación.

CONDICIONES DE APROBACIÓN

Aprobación de las actividades obligatorias de evaluación

Para aprobar los cursos, diplomaturas y especialidades se requiere que los alumnos elaboren, entreguen en tiempo y forma y aprueben "todas" las actividades y ejercicios de evaluación obligatorios propuestos en los mismos.

En todos los cursos, diplomaturas y expertos universitarios, se dispone una Evaluación Integradora Final por módulo (esto quiere decir, que no habrá un módulo que no la tenga, ni tampoco que tenga más de una) y, en algunos casos, una Evaluación Integradora Final de la totalidad del curso, diplomatura o experto universitario. Todas las demás actividades que dispongan realizar los profesores tutores, del tipo que fueren, serán opcionales, esto es, no obligatorias.

Recuperatorios

Los recuperatorios se refieren exclusivamente a las actividades o ejercicios de Evaluación Integradores Finales obligatorios, es decir, que deciden la aprobación de un curso, módulo, diplomatura o experto universitario. Por lo tanto, todos aquellos alumnos que reprueben alguna de estas instancias tendrán la opción a un Recuperatorio en la fecha que establezca el profesor tutor a cargo del curso, diplomatura o experto universitario.

En caso de que el alumno reprobara el Recuperatorio, para aspirar a la aprobación debería volver a cursar la instancia de formación en cuestión (lo cual



implica reinscripción y nuevo pago y de acuerdo a la oferta de cursadas que haya disponible al momento de querer inscribirse).

Participaciones, ejercicios y trabajos prácticos no obligatorios.

Con la aprobación de las Evaluaciones Integradoras Finales obligatorias, nos garantizamos el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje propuestos. No obstante, nuestros cursos, diplomaturas y expertos universitarios cuentan con un conjunto de actividades no obligatorias que los enriquecen. Nuestros cursos, dada su impronta constructivista y dialógica, poseen muchas actividades opcionales, tales como:

Una participación activa y comprometida en los foros proactivos; Ejercicios prácticos de diferentes índole: reflexiones epistemológicas, análisis de situaciones y casos, análisis de textos, investigaciones en la Web, elaboración de informes, realización de entrevistas, diagnósticos, etc., etc. y Presentación de los resultados de los ejercicios en los foros proactivos, a los efectos de su socialización y discusión entre todos los participantes, con el consecuente rédito del aprendizaje entre pares, coordinado por el profesor tutor.

Es evidente que la realización de todas estas actividades redundará en un gran beneficio para los participantes, ya que están pensadas para movilizarlos y estimularlos en la construcción original de conocimientos. Estas actividades no son obligatorias y, por lo tanto, no se exigirán como condición de aprobación de los cursos, diplomaturas y expertos universitarios. No obstante, recomendamos enfáticamente su realización, apelando principalmente a la responsabilidad, madurez y carácter profesional de nuestro alumnado. De esto último se desprende que, de no realizar esta propuesta, los alumnos verán disminuida la efectividad de los cursos, diplomaturas y expertos universitarios. Es desde aquí que los profesores tutores apelan a la responsabilidad y madurez de los participantes, recomendándoles con mucho énfasis que realicen todas estas actividades.

No cumplimiento de las fechas finales de entrega de las actividades de evaluación

Los alumnos deberán ajustarse al cumplimiento de las fechas finales de entrega de las actividades de evaluación señaladas en los cronogramas de los cursos y programadas automáticamente en el Campus.

Quienes por diversos motivos (salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados) no pudieran cumplir con la fecha final de entrega de la Evaluación, tendrán una nueva oportunidad en el Recuperatorio. Si tampoco pueden cumplir



con la fecha final de entrega del Recuperatorio, deberán recursar la instancia de formación.

* Las actividades y ejercicios que no sean obligatorios, es decir, opcionales, serán debidamente señalados y especificados.

Participación

Los alumnos que acrediten la aprobación de cursos y/o diplomaturas y expertos, recibirán un Certificado de Aprobación con la nota de ponderación cualitativa, otorgado por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

Asimismo, los alumnos que no acrediten la aprobación, de acuerdo a los requerimientos señalados en los puntos precedentes, recibirán un Certificado de Participación.

Para ello, el profesor-tutor deberá poder comprobar que el alumno:

- · Utilizó la plataforma de formación (constatando entradas y permanencias)
- · Participó en los foros (constatando cantidad y calidad de las intervenciones)

Los alumnos, además de la utilización de la plataforma y la participación en los foros, deberán haber aprobado no menos del 50% de las evaluaciones.

Es importante aclarar que en el caso de los expertos y diplomaturas con módulos separados, no se obtendrá Certificado de Aprobación, en caso de haber obtenido en uno o más módulos, Certificado de Participación.

En caso de ser evaluado por el docente como "no participó", no se emitirá certificado alguno. La no certificación del curso no otorga el derecho de solicitar reembolso del monto pagado por el curso. El alumno interesado podrá volver a cursar el mismo pagando nuevamente el valor del mismo.

Los certificados que otorga el Centro de e-Learning de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional son extendidos únicamente en formato digital, siendo esta una iniciativa en pos de la reducción de uso de papel, a fin de cuidar nuestro medio ambiente.

Todos los certificados podrán descargarse desde el Panel del Alumno de nuestro sitio web (http://www.sceu.frba.utn.edu.ar/e-learning/registro-alumnos.html), a partir de los 30 días corridos desde que finalizó la cursada.

Vale destacar que el Centro de e-Learning de la SCEU-FRBA-UTN cuenta con el Sistema de Validación de Certificados (SVC) de cursos a distancia, a través del



cual se permite la verificación de la autenticidad de los diplomas emitidos por este Centro.

